

**RESUMEN EJECUTIVO  
EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES  
(EPG)**

**PROGRAMA CAMPAMENTOS**

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**PANELISTAS: HANNE MARCELO (COORDINADORA)  
JORGE LARENAS S.  
ERNESTO LÓPEZ M.**

**NOVIEMBRE 2018 - JUNIO 2019**

**NOMBRE PROGRAMA: CAMPAMENTOS**  
**AÑO DE INICIO: 2011**  
**MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**SERVICIO RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

## RESUMEN EJECUTIVO

**PERÍODO DE EVALUACIÓN<sup>1</sup>: 2015-2018**  
**PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2019: \$ 50.263.613**

### **1. Descripción general del programa**

El programa de Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) fue creado en 2011, con el objetivo de “contribuir a fortalecer la política de vivienda para solucionar el problema habitacional, utilizando los distintos instrumentos ministeriales disponibles que permitan a las familias de campamentos, que requieran el apoyo del Estado, tener acceso a una solución adecuada y oportuna, mediante un trabajo participativo e integrador que valore la organización comunitaria y considere las formas de habitar el territorio” (MINVU, Resolución Exenta 0370, enero 2017, pág. 3).

El Fin del programa es el contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias que viven en condiciones de déficit urbano habitacional, siendo el único programa estatal del país enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida de residentes en campamentos específicamente. Su Propósito es disminuir la cantidad de campamentos<sup>2</sup> existentes en el país a través de la gestión de cierre de estos, mejorando las condiciones de habitabilidad<sup>3</sup> de las familias que residen ahí y recuperando<sup>4</sup> el territorio ocupado.

El programa consta de tres estrategias de intervención para entregar una solución habitacional a las familias que habitan en campamentos: radicación a partir de nueva solución habitacional (obtención de subsidio con construcción en mismo emplazamiento del campamento), radicación a partir de un proyecto de urbanización y consolidación barrial (acceso a servicios básicos, obtención de título de dominio y mejoramiento de entorno), y relocalización (obtención de subsidio para acceder a vivienda en lugar distinto a campamento, con traslado individual o del conjunto de la comunidad).

---

<sup>1</sup> El período de evaluación comprende principalmente los últimos cuatro años de ejecución del programa (2015-2018). No obstante, en los casos que corresponda, se debe incorporar en el análisis modificaciones relevantes implementadas el año 2019 ó que se considere implementar este año.

<sup>2</sup> Agrupación de familias en condición de pobreza y vulnerabilidad social, realizan una ocupación informal de terrenos como resultado de una estrategia individual o colectiva para satisfacer la necesidad de habitar, en sectores preferentemente urbanos, de 8 hogares o más, en viviendas precarias concentradas o contiguas y que presentan carencia de al menos uno de los tres servicios básicos correspondientes a luz, agua y gas (Orientaciones Técnicas del Programa, Enero 2017, Ministerio de Vivienda y Urbanismo).

<sup>3</sup> “Las cualidades de la vivienda, entorno inmediato y conjunto habitacional; considerando la estructura y materialidad, como el uso y mantención, por parte de sus moradores y que toma en cuenta su percepción, confort y seguridad; que permiten la satisfacción de las necesidades de las personas que la habitan y su desarrollo” (D’Alençon, R., Justiniano, C., Márquez, F. & Valderrama, C. “Parámetros y estándares de habitabilidad: calidad en la vivienda, el entorno inmediato y el conjunto habitacional” en Camino al Bicentenario. Propuestas para Chile. Concurso Políticas Públicas 2008. Pontificia Universidad Católica de Chile. Pp. 271-304).

<sup>4</sup> Proyectos de recuperación corresponde a una intervención físico-social sobre los terrenos en los que la estrategia haya sido la relocalización. De acuerdo a su escala y contexto podrá considerar la ejecución de espacios públicos u obras de inhabilitación cuyo propósito estará dirigido a la contención del territorio con el fin de evitar el repoblamiento de los campamentos (Orientaciones Técnicas del Programa, Enero 2017, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Pág. 5).

Existen cinco componentes que integran el programa:

*Componente 1: Diagnóstico Participativo.* Consiste en una cadena que comienza con el registro de familias, sigue con un Diagnóstico Socio-Territorial, y culmina con un Plan de Intervención. Tiene una duración máxima de 12 meses. En su comienzo en el año 2011, el programa acometió el levantamiento de un Catastro Nacional de Campamentos, que constató la existencia de 657 campamentos y 31.158 hogares. El catastro de 2011 fue actualizado el año 2018, no habiendo sido divulgados, de manera oficial, sus resultados específicos, al momento de elaboración de este informe (junio 2019). De las familias consignadas en el catastro, se procede a un Plan de Intervención, previa confección de Diagnósticos Sociales y Territoriales para cada campamento.

*Componente 2: Acompañamiento familiar y comunitario.* Ante cada intervención en el campamento, se elabora un Plan de Acompañamiento y Seguimiento a las Familias. El objetivo de este componente es acompañar “a las familias durante todo el proceso, de manera de potenciar la participación y que éstas sean capaces de mantener el trabajo comunitario una vez obtenida la solución habitacional, la que presenta nuevos desafíos en materia de convivencia, copropiedad etc.” (Ficha2\_IC<sup>5</sup>, 2019, pág. 29). En concreto, este componente se expresa en el apoyo y seguimiento de profesionales del programa a las familias atendidas, en la postulación a un subsidio habitacional para una vivienda, la adquisición de título de dominio, el mejoramiento de la vivienda existente a partir de un subsidio, u otro tipo de solución.

*Componente 3: Entrega de soluciones habitacionales definitivas.* Este componente incluye acciones de Gestión de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49<sup>6</sup>, Sistema Integrado de Subsidio Habitacional DS1<sup>7</sup> y Programa de Habitabilidad Rural DS10<sup>8</sup> (para familias que requieren relocalización tanto dentro como fuera del campamento), acceso a servicios básicos (para mejoramiento y radicación in situ), regularización del dominio del terreno y la gestión de otros subsidios de mejoramiento de la vivienda<sup>9</sup>, dependiendo de las necesidades de cada familia beneficiada.

*Componente 4: Entrega de soluciones de habitabilidad transitorias.* El Programa de Campamentos cuenta con instrumento de Gastos de Traslado Transitorio (GTT), modalidad que permite a las familias acceder al arriendo de una vivienda en un lugar distinto del campamento, siempre que sea necesario reubicarlas para poner en marcha la estrategia de intervención seleccionada o cuando se presentan otras situaciones fundadas tales como catástrofes, violencia intrafamiliar u otros casos sociales comprobados.

*Componente 5: Recuperación del territorio.* Con el fin de evitar repoblamiento en localizaciones que han sido erradicadas, se procede al tratamiento del terreno (zanjas, áreas verdes, cerramientos, etc.) en terrenos públicos.

---

<sup>5</sup> Documento con información oficial entregada por el programa en el contexto de esta evaluación.

<sup>6</sup> Subsidio enfocado en sectores vulnerables que entrega regularmente el Ministerio.

<sup>7</sup> Destinado a financiar la adquisición de una vivienda económica, nueva o usada, urbana o rural, o la construcción de ella en sitio propio, o en densificación predial, para destinarla al uso habitacional del beneficiario y su núcleo familiar.

<sup>8</sup> Tiene por objeto mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residan en cualquier lugar del territorio nacional, excluidas las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes, atendiendo a sus particularidades geográficas y culturales. Tratándose de áreas rurales, deberá cumplirse con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, cuando corresponda.

<sup>9</sup> Se realizan llamados especiales de familias beneficiarias a los distintos subsidios.

El ámbito de acción territorial de este Programa es nacional, con presencia en todas las regiones del país<sup>10</sup>, dependiendo a ese nivel del respectivo Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU). El programa ha estado en constante ejecución, desde su creación en 2011<sup>11</sup>.

## 2. Población potencial y objetivo

En el año 2011, el MINVU realiza el tercer Catastro Nacional de Campamentos<sup>12</sup>, que constató la existencia de 657 campamentos y 31.158 familias. Este catastro incorpora 259 campamentos con 12.896 familias identificadas en el catastro de 2007 y que quedaron pendientes de atención por la Línea de Atención a Campamentos (LAC). El catastro<sup>13</sup> orienta la gestión del programa, siendo la herramienta vigente utilizada para identificar y definir aquellos campamentos que requieren ser atendidos.

Es decir, para el programa la población potencial corresponde al conjunto de familias que residen en campamentos en el país y, para el periodo analizado, la población objetivo corresponde al conjunto de familias habitando en los campamentos registrados en el catastro realizado en el año 2011<sup>14</sup>. Lo anterior permite indicar que para el periodo analizado la población potencial y objetivo son equivalentes<sup>15</sup>.

Se observa que el grueso de los campamentos se localiza en las regiones de Valparaíso, Biobío y Metropolitana (59,3% de los campamentos y 64% de las familias viviendo en ellos). Las regiones extremas son las que menos campamentos concentran, aunque Arica y Parinacota y Tarapacá son las regiones que presentan el tamaño promedio más elevado y muy por sobre la media (96 y 131, respectivamente).

## 3. Resultados de la Evaluación

### ▪ *Justificación del programa*

Los campamentos en Chile son una realidad crítica y dinámica en lo que se refiere al número de asentamientos y la población ocupante. Sus definiciones y metodologías de

---

<sup>10</sup> Actualmente el programa no tiene alcance en la Región de Magallanes, debido a que ahí ya no existen campamentos. En el catastro 2011 existía un campamento (Los Pitufos) el cual fue cerrado en el año 2012.

<sup>11</sup> El programa tiene como antecedentes el programa Chile barrio (1997-2005) y el programa Línea de atención a campamentos (2006-2009), que recoge una de las dos líneas del anterior. Entre 2011 y 2014, el presente programa se denominó como "Programa aldeas y campamentos".

<sup>12</sup> Anteriormente, se realizaron catastros en los años 1997 y 2007.

<sup>13</sup> Los objetivos que condujeron el proceso de creación del Catastro 2011 desde el enfoque de las familias y los campamentos como unidad territorial fueron los siguientes: caracterizar a las familias residiendo en campamentos y localizar, cuantificar y caracterizar los campamentos.

<sup>14</sup> En el año 2014, se reformula la definición de campamentos y se comienza a trabajar con la siguiente: "Se entenderá por campamento, cuando una agrupación de familias en condición de pobreza y vulnerabilidad social, realizan una ocupación informal de terrenos como resultado de una estrategia individual o colectiva para satisfacer la necesidad de habitar, en sectores preferentemente urbanos, de 8 hogares o más, en viviendas precarias concentradas o contiguas y que presentan carencia de al menos uno de los tres servicios básicos. Estos asentamientos se pueden mantener en el tiempo por su relativo éxito para enfrentar algunos grados de vulnerabilidad y porque se manifiestan prácticas culturales de pertenencia e identidad".

<sup>15</sup> En el mes de diciembre de 2018, el MINVU anunció los resultados del Catastro de Campamentos 2018 ([www.minvu.cl/opensite\\_det\\_20181226162151.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_det_20181226162151.aspx)) que indican un incremento del número de campamentos (822) y del número de hogares habitando en ellos (46.423), lo que podría homologarse como la población potencial actualizada del programa.

medición también han variado, aunque en lo central, su definición como casos de precariedad habitacional extrema ha permanecido en el tiempo.

Pese a la diversidad de situaciones, se engloban bajo el término de campamento la informalidad y los problemas de habitabilidad y vulnerabilidad de las familias. Los campamentos son asentamientos humanos donde hay una concentración espacial de condiciones de vida asociadas a pobreza y precariedad habitacional, sus habitantes son familias vulnerables, sufren de inseguridad en la tenencia del suelo, producto de ocupaciones irregulares (MINVU, 2013). Se debe sumar las situaciones de riesgo para la salud y seguridad de las personas que a menudo estos asentamientos representan.

Las causas que originan el problema de campamentos en Chile son históricas y se han complejizado en el tiempo, detectando además un crecimiento importante del problema. Entre las causas principales están la condición de familias residentes en campamentos que no cuentan con los recursos necesarios para su reproducción social, trayectorias biográficas marcadas por la exclusión, vulneración de derechos y pobreza extrema, coronada por la ausencia de acceso a un entorno residencial digno y seguro. Se suman factores estructurales más recientes, como una alta tasa de migración económica en situación de vulnerabilidad, y un mercado de vivienda formal que resulta insustentable en términos de precio para numerosas familias vulnerables que requieren vivienda.

Si bien el Catastro de 2011 constató la existencia de 31.158 familias viviendo en 657 campamentos, el último Catastro 2018 realizado por el MINVU identifica la existencia de 822 campamentos a nivel nacional, con un total de 46.423 hogares<sup>16</sup>. Se trata de un aumento neto de 165 asentamientos en comparación al registro anterior oficial de 2011, y por cierto confirma la tendencia detectada por la ONG Techo (2017), de continuo crecimiento del problema en los últimos doce años. El catastro realizado por Techo identificó además un 28% de las familias residentes en campamentos en Chile eran de origen migrantes, información que podría variar al momento de publicarse el detalle del catastro MINVU 2018 en esta materia.

La existencia de campamentos en el país representa un problema de consideración que justifica la intervención del Estado, orientada a resolverlo. Como se ha dicho, el problema asociado a campamentos es amplio y multidimensional por lo que se requiere de una política integral para abordarlo. En este sentido, al analizar el programa, se evidencia una brecha importante entre las competencias del servicio que produce sus componentes, y los requerimientos de intervención de carácter intersectorial necesarios para el enfrentamiento de los campamentos en el país. Esta brecha se detalla más adelante en este documento.

Adicionalmente se observa que el Propósito del programa, a pesar de mencionar el mejoramiento en las condiciones de habitabilidad de las familias, se centra principalmente en el cierre de campamentos. Asimismo, se constata que no se dispone de mecanismos de seguimiento a la trayectoria de las familias y las eventuales mejoras en sus condiciones de habitabilidad y calidad de vida en el tiempo, especialmente en aquéllos casos en que han recibido subsidio y han sido relocalizadas.

---

<sup>16</sup> Los resultados generales han sido difundidos por este ministerio y se encuentran en la página web ([http://www.minvu.cl/opensite\\_det\\_20181226162151.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_det_20181226162151.aspx)). A la fecha, se encuentra en ejecución, la segunda etapa del catastro.

## ▪ **Eficacia y Calidad**

En función de lo establecido en la Matriz de Marco Lógico, se establece un conjunto de cinco indicadores, tres de ellos de resultado final (referidos a campamentos con gestión de cierre por tipo de estrategia utilizada<sup>17</sup>; campamentos con término de intervención<sup>18</sup> por tipo de estrategia utilizada; y al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias), uno de proceso (tiempo promedio de la intervención) y otro de producto (familias atendidas por el programa). No obstante, el programa sólo dispone de información para tres de ellos<sup>19</sup>, quedando sin medición, en primer lugar, las condiciones de habitabilidad de las familias, es decir, no hay antecedentes que permitan verificar algún tipo de cambio en las cualidades de la vivienda, entorno inmediato o conjunto habitacional en el cual residen las familias por efecto de la acción del programa y, en segundo lugar, el tiempo promedio de duración de la intervención<sup>20</sup>.

En cuanto al comportamiento del programa, se aprecia que en el periodo analizado existen 271 campamentos en fase de gestión de cierre, lo que equivale al 41,2% de los campamentos catastrados en 2011. Asimismo, se observa que de estos el grueso opera bajo la modalidad Relocalización (193 casos equivalentes al 71,2% de los campamentos atendidos en el periodo), seguido a distancia por la modalidad Radicación con Proyecto de Urbanización (20,3%) y Radicación con Proyecto Habitacional (8,5%).

Respecto a los campamentos cuyas intervenciones han concluido, durante el periodo de evaluación, estos se elevan a 124, destacándose que 117 de ellos arribaron a tal estado en el año 2017. Asimismo, en 90 casos se trata de modalidad de Relocalización, lo que equivale al 72,6% de los campamentos en esta condición. Bastante más atrás, con 20 casos (16,1%) se encuentra la modalidad de Radicación con Proyecto Habitacional y, por último, con 14 casos (11,3%) se encuentra la modalidad de Radicación con Urbanización. Sin embargo, si el análisis se circunscribe al periodo de la evaluación (2015-2018), se aprecia que las intervenciones terminadas cuya gestión de cierre ocurre a partir del año 2015, se reducen a 39 campamentos. Las cifras muestran que aparentemente sigue primando una intervención convencional de erradicación de campamentos (vía subsidios de relocalización) frente a las otras dos modalidades que son contenedoras de prácticas innovadoras en el tratamiento de los campamentos y de las familias que en ellos residen. Además, ello podría estar denotando que la concepción del problema se sitúa en el campamento, tomando distancia de que ello es esencialmente una expresión de las dificultades que enfrenta un segmento de la población en el acceso al suelo y a la vivienda.

Las cifras observadas indican un menor peso porcentual del indicador de familias atendidas por el programa, que alcanza a un 35,7% en el periodo, con respecto al indicador de campamentos con gestión de cierre, el cual alcanza al 41,2%. Esto podría

---

<sup>17</sup> Para las estrategias de radicación, el hito de cierre es la ejecución del proyecto habitacional o la urbanización en desarrollo y para el caso de la relocalización, el hito de cierre es la integración de las familias a 1 o más proyectos habitacionales (Orientaciones Técnicas del Programa, enero 2017, Ministerio de Vivienda y Urbanismo).

<sup>18</sup> Corresponde al momento en el que no queda ninguna gestión pendiente, se ha concluido con el proceso de cierre y se ha comunicado a las autoridades y a la comunidad sobre el término de la intervención (Orientaciones Técnicas del Programa, enero 2017, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Pág. 5).

<sup>19</sup> Los indicadores que disponen de antecedentes para su medición refieren al número de campamentos con gestión de cierre y con término de intervención, además del asociado al volumen de familias atendidas.

<sup>20</sup> Si bien las fichas de cada campamento contienen información referida a inicio y término de la intervención, éstas no están sistematizadas ni gestionadas en bases de datos y es por ello que no puede calcularse con exactitud el tiempo promedio de las intervenciones.

denotar que el foco del programa está puesto en el cierre de campamentos más que en la atención de las familias que residen en éstos, y que ha tendido a priorizarse el cierre de campamentos de menores tamaños.

Considerando los antecedentes expuestos, efectivamente es posible dar cuenta de la disminución del número de campamentos catastrados en el año 2011 y las cifras indican que los resultados han sido satisfactorios: sobre el 40% de campamentos con gestión de cierres, un poco más del 14% de los campamentos con intervenciones terminadas y cinco regiones próximas a completar la atención de los campamentos. No obstante, no existe información respecto de los efectos que el programa ha tenido en la calidad de vida de las familias ni tampoco sobre la evaluación que éstas puedan tener sobre el comportamiento del programa (plazos, modalidades de intervención, por nombrar solo dos ejemplos). Es decir, con los datos disponibles no es posible referirse a la segunda parte del Propósito del programa: “... *mejorando las condiciones de habitabilidad de las familias que residen ahí y recuperando el territorio ocupado*” y, por tanto, se torna difícil establecer si el programa se aproxima al fin que se ha planteado: “*contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias que viven en condiciones de déficit urbano habitacional*”. Si bien existe el supuesto de que efectivamente se mejoran ciertos aspectos de la habitabilidad a nivel objetivo (materialidad, confort higrotérmico), la calidad de vida se compone de un modo sustantivo por dimensiones situadas en el campo de la subjetividad y es precisamente por ello que no es posible realizar afirmaciones certeras sobre el mejoramiento de la calidad de vida en función de los datos disponibles.

A modo de síntesis, es posible señalar que el programa presenta resultados correctos desde el punto de vista de las acciones conducentes al cierre de los campamentos catastrados en el año 2011. Sin embargo, se dispone de escasa información que permita indagar en la situación actual de las familias que residían o aún residen en tales campamentos. En tal sentido, y desde el punto de vista de los datos que están a la vista, el no tener claridad respecto a los niveles de participación que se expresan en el Componente 1, no disponer de registro sobre las actividades de acompañamiento asociadas a los procesos de traslado e instalación de las familias (Componente 2), además de no conocer a cabalidad cual es la situación efectiva de las familias intervenidas (Componente 3), configuran una condición de debilidad del programa, además que no es posible emitir juicios contundentes sobre el comportamiento del programa.

#### ▪ **Cobertura y focalización del programa**

El Programa Campamentos cuenta con un mecanismo de focalización en teoría eficiente, a saber, su instrumento de Catastro de Campamentos, que consigna el total de familias residiendo en esa condición, como población potencial y objetivo a atender. Sin embargo, con posterioridad a la focalización, el programa no tiene definidos criterios técnicos de priorización de los campamentos a intervenir, respondiendo más bien a criterios circunstanciales, urgencias, o incluso a la presión de algunas colectividades (por sobre otras) frente a la autoridad.

Otro elemento preocupante que desvirtúa la capacidad de focalización es el hecho de que el Catastro de 2011 no fue actualizado por el MINVU hasta el año 2018, que fue cuando se identificó un crecimiento del número de hogares a 46.423, viviendo en 822 campamentos, es decir, casi un 50% de crecimiento de población potencial, y un 25% de

crecimiento del número de campamentos a atender, situaciones que no fueron consideradas durante el periodo 2011-2018.

Si bien la decisión de actualización del Catastro de Campamentos escapa del ámbito de gestión del programa mismo, al tratarse de un “insumo” con el que cuenta el programa que debe ser provisto por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, no es menos cierto que se trata de un programa que se ha sustentado en una lógica disociada entre una población objetivo estancada por una parte, y una población potencial incremental por la otra, siendo esta última, medida al año 2018, un 50% mayor a lo estimado en 2011, y su crecimiento desconocido por el programa durante el periodo de análisis de esta evaluación.

El Cuadro 1 muestra población y número de campamentos beneficiarios del programa durante el periodo analizado. El Cuadro 2 hace lo mismo en términos porcentuales respecto a las 31.158 familias (con Ficha de Registro) en 657 campamentos catastrados en 2011.

**Cuadro 1: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2015-2018**

Componente		2015	2016	2017	2018	% Variación 2015-2018	TOTAL PERIODO
<i>Cobertura</i>	N° familias atendidas (viven en campamentos con gestión de cierre) <sup>21</sup>	1.998	1.790	2.882	4.470	123,72%	11.140
<i>Componente 1</i>	N° familias con ficha de registro aplicada	31.158				N/A	31.158
	N° Familias que participan del proceso de diagnóstico y diseño de la estrategia-plan de intervención (INDICADOR NUEVO)	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
<i>Componente 2</i>	N° Familias usuarias atendidas que reciben acompañamiento	2.475	2.305	3.956	5.926	139%	14.662
<i>Componente 3</i>	N° de familias que reciben una solución habitacional definitiva terminada (aplican subsidio independiente del año de asignación).	1.456	1.687	1.636	1.246	-14,42%	6.025
	N° de familias que reciben un subsidio habitacional	1.309	1.911	1.505	951	-27,35%	5.676

<sup>21</sup> En el periodo 2011-2014 se atendieron un total de 4.740 familias en 159 campamentos que se cerraron, lo cual corresponde al 15.2% de la población objetivo (31.158), con lo cual, en el periodo completo 2011-2018, se atendieron el 50.9% de la población objetivo en 430 campamentos cerrados de un universo de 657 territorios (65% del total de campamentos según Catastro 2011). El programa informa (en documento aclaratorio presentado en abril 2019) que “en promedio un 24% de las familias de la población objetivo vinculadas a los cierres por año, no fue posible atender dado que corresponden a familias que no cumplen requisitos, familias que salen del campamento por sus medios, fallecidos, renuncias o notificaciones de desalojo”.

	N° de familias que aplican su subsidio habitacional (arrastre desde año de asignación hasta 2018) <sup>22</sup>	768	676	192	17	N/A	1.653
	N° de campamentos con obras habitacionales CNT iniciadas	9	7	6	7	-22,22%	29
	N° de campamentos con obras de Radicación con Urbanización iniciadas	14	11	11	19	35,71%	55
	N° de familias que acceden a servicios básicos	691	461	517	772	11,72%	2.441
<i>Componente 4</i>	N° de familias que reciben una solución habitacional transitoria	442	656	859	763	72,62%	2.720
<i>Componente 5</i>	N° de proyectos de recuperación del territorio iniciados en el año	10	18	14	23	130%	65
	N° de proyectos de recuperación del territorio terminados <sup>23</sup>	33			N/A	33	

Fuente: Programa de Campamentos – MINVU.

**Cuadro 2: Porcentaje de Beneficiarios Efectivos Años 2015-2018 respecto a población objetivo según Catastro 2011 vigente**

Componente		2015	2016	2017	2018	TOTAL PERIODO
	Población Objetivo	31.158	31.158	31.158	31.158	31.158
	N° Campamentos objetivo	657	657	657	657	657
Cobertura	% familias atendidas (viven en campamentos con gestión de cierre) respecto a población objetivo	6,41%	5,74%	9,25%	14,35%	35,75%
<i>Componente 1</i>	% familias con ficha de registro aplicada	100%	100%	100%	100%	100%
	% Familias que participan del proceso de diagnóstico y diseño de la estrategia-plan de intervención (INDICADOR NUEVO)	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
<i>Componente 2</i>	% Familias usuarias atendidas que reciben acompañamiento	7,94%	7,40%	12,70%	19,02%	47,06%
<i>Componente 3</i>	% de familias que reciben una solución habitacional definitiva terminada	4,67%	5,41%	5,25%	4,00%	19,34%
	% de familias que reciben un subsidio habitacional	4,20%	6,13%	4,83%	3,05%	18,22%
	% de familias que aplican su subsidio habitacional (arrastre desde año de asignación hasta 2018)	2,46%	2,17%	0,62%	0,05%	5,31%
	% de campamentos con obras habitacionales CNT iniciadas	1,37%	1,07%	0,91%	1,07%	4,41%
	% de campamentos con obras de Radicación con Urbanización iniciadas	2,13%	1,67%	1,67%	2,89%	8,37%
	% de familias que acceden a servicios básicos	2,22%	1,48%	1,66%	2,48%	7,83%

<sup>22</sup> Se contabiliza desde el año respectivo de asignación hasta año 2018 último año de esta evaluación (dada la posibilidad de renovación indefinida del plazo de aplicación de subsidios en Chile).

<sup>23</sup> El concepto de Proyecto de Recuperación puede incorporar Espacios Públicos (plazas, parques, miradores, entre otros), Obras de Paisaje (esculturas, paisajismo, reforestación, entre otros), Equipamiento Barrial (centros comunitarios, multicanchas, entre otros), Infraestructura Urbana (calles, autopistas, macro-infraestructura, entre otros) y Planes Maestros. Debido a la priorización de recursos que hace el Programa los Proyectos de Recuperación no siempre son financiados posteriormente al cierre de los campamentos, motivo por el cual se retrasa el término de ellos.

Componente 4	% de familias que reciben una solución habitacional transitoria	1,42%	2,11%	2,76%	2,45%	8,73%
Componente 5	% de proyectos de recuperación del territorio iniciados en el año	1,52%	2,74%	2,13%	3,50%	9,89%
	% de proyectos de recuperación del territorio terminados	5,02%				

Fuente: Programa de Campamentos – MINVU.

El número de familias atendidas por el programa, es decir, familias residentes en campamentos que iniciaron la gestión de cierre en el periodo de evaluación, asciende a 11.140 y corresponde a un 35,75% de la población objetivo.

La participación de familias en el proceso de diagnóstico y diseño de estrategia de intervención (Componente 1) es un indicador nuevo y por ello no tiene datos aún para realizar su seguimiento. El número de familias que reciben acompañamiento familiar y/o comunitario (Componente 2) por parte del programa es de 14.662 ó 47,06% de la población objetivo.

Respecto al Componente 3, la cobertura es relativamente dispar. Los indicadores de a) número de familias que reciben una solución habitacional definitiva terminada, y b) las que reciben un subsidio habitacional, muestran una tendencia a la baja en el tiempo siguiendo una curva irregular. El número de familias que aplican su subsidio habitacional según año de asignación también tiende a la baja, sin superar el 2,5% de la población objetivo para aquellos subsidios asignados en 2015, porcentaje de cobertura que va reduciéndose en años posteriores, dados los rezagos naturales de aplicación de los subsidios (son muy pocos los subsidios asignados y aplicados en 2018, por ejemplo). Si bien el programa informa que las familias que reciben soluciones definitivas durante el periodo 2015-2018 son un 19,3% de la población objetivo, y las que reciben subsidio son de un 18,2%, llama la atención la baja cobertura que tiene el programa, si se mide número de familias que realmente aplican su subsidio, de un 5,31% respecto a la población objetivo. De acuerdo a lo explicado por la institución, la razón de esto es la restringida oferta de vivienda en el segmento regulado por el DS49 (tipo de subsidio mayoritario para este programa) en el país, factor que afecta en una aplicación baja de los subsidios asignados, en un contexto en que la oferta la genera el sector privado, siendo éste un factor ajeno a la capacidad de manejo del programa. De cualquier forma, debería tratarse de una limitación a ser considerada al momento de redefinir esta política y programa. Cosa distinta son los tres productos restantes agrupados en el Componente 3, a saber, número de campamentos con obras habitacionales de Construcción en Nuevo Terreno iniciadas, aquéllos con obras de Radicación con Urbanización iniciadas, y número de familias que acceden a servicios básicos. En estos tres casos, el programa ha tendido a aumentar la cobertura, aunque se trata de porcentajes todavía bajos de cobertura respecto a población objetivo, respectivamente.

Tienden a aumentar también el número de familias que reciben una solución habitacional transitoria (Componente 4) y el número de proyectos de recuperación del territorio iniciados en el año (Componente 5), con totales en el periodo que no superan el 10% de la población o número de campamentos objetivo.

## ▪ **Economía**

El presupuesto del programa, incluyendo sus distintos componentes, equivale en promedio a un 2,2% del presupuesto total del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - MINVU. Esto refleja que presupuestariamente el programa no representa una proporción significativa del presupuesto institucional, considerando que actualmente el número de familias viviendo en campamentos representa alrededor del 9% del déficit de vivienda<sup>24</sup> en el país. Esto daría cuenta de la baja prioridad que otorga el Ministerio al problema de los campamentos.

El presupuesto total del programa para el año 2019 alcanza M\$ 50.263.613 (en moneda 2019). Adicionalmente, se observa que el porcentaje de variación de este presupuesto, durante el periodo 2015 -2019, alcanza a un 2%, variación que no refleja el aumento de la problemática de los campamentos.

Las fuentes presupuestarias del programa representan en promedio un 99,3% del presupuesto total, mientras que las fuentes extrapresupuestarias constituyen en promedio un 0,7% respecto del total para el periodo de evaluación. Un tercio de los recursos provienen de la asignación específica al programa, la que en promedio alcanza a un 33,6% dentro del período. Complementariamente, el aporte en presupuesto de la institución responsable, alcanza un 64,9% para el período, asignación que porcentualmente es significativa y mayor a la asignada directamente por Ley de Presupuesto al programa. Sólo un 0,7% del presupuesto total del programa proviene de otras instituciones públicas (Fondo Organización Regional de Acción Social-ORASMI, Ministerio del Interior, SUBDERE Y FOSIS).

A nivel de las fuentes extrapresupuestarias, estas incluyen el aporte realizado por los propios usuarios, el que se vincula al ahorro mínimo exigido para acceder a un subsidio habitacional. Este monto sólo alcanza un 0,7% del presupuesto total del programa.

El panel estima que los aportes de terceros son bajos, considerando que la institución declara la importancia de realizar un trabajo multisectorial con el resto de los ministerios, así como una coordinación público-privada con el fin de mejorar la calidad de vida de familias que viven en campamentos. Se atribuye a una debilidad tanto en términos de gestión como en materia de manejo y registro de la información. No llevar un adecuado registro respecto de los aportes presupuestarios de terceros podría limitar la capacidad de realizar un efectivo seguimiento al cumplimiento de compromisos y objetivos declarados por el programa.

En cuanto a la ejecución presupuestaria programática, se observa un buen desempeño en los cuatro años que cubre el período de evaluación, alcanzando en promedio niveles de ejecución presupuestaria que ascienden a un 99,9%. Sin embargo, al analizar la ejecución presupuestaria de las entidades receptoras (Municipio, SERVIU, Gobernación, Intendencia) los resultados son menos positivos. Al analizar los convenios de transferencia de recursos a estas distintas entidades se observa que respecto del total rendido versus el total transferido para el período 2015-2018, las cifras alcanzan al 76%, 70%, 41% y 13% de acuerdo a lo registrado en cada uno de los años. Por otra parte, al

---

<sup>24</sup> 46.423 familias viviendo en campamentos según catastro 2018 sobre el déficit habitacional según Casen 2017 (497.615).

analizar los porcentajes de rendición anual respecto a los montos transferidos durante ese mismo año, las cifras alcanzan un 24%, 16%, 12% y 11% para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 respectivamente.

Respecto del gasto total por componente, la mayor proporción de recursos se destina al componente Entrega de soluciones habitacionales definitivas, alcanzando en promedio un 86,7% para el período. El restante 13,3% corresponde al gasto en los otros 4 componentes, en el siguiente orden: Recuperación del territorio (5,8%), Acompañamiento familiar y comunitario (4,2%), Entrega de soluciones de habitabilidad transitorias (2,9%) y Diagnóstico participativo (0,5%).

#### ▪ **Eficiencia**

No ha sido posible realizar el análisis costo-efectividad<sup>25</sup>. Respecto al gasto de beneficiario por componente, se observa un rango que va entre M\$3 y M\$23.416 (en pesos 2019). El componente que tiene un menor gasto por beneficiario es el componente Diagnóstico Participativo que alcanza en promedio para el periodo M\$7 (en pesos 2019). El gasto promedio por familia atendida por el componente Acompañamiento familiar y comunitario alcanza en promedio para el periodo M\$684. Para el componente Entrega de soluciones de habitabilidad transitorias es posible identificar un costo por beneficiario promedio de M\$1.950 (en pesos 2019) para los años 2015-2018. El gasto promedio por familia beneficiaria<sup>26</sup> para el componente Recuperación del territorio alcanza en promedio para el mismo periodo M\$11.584 (en pesos 2019). Finalmente, para el componente Entrega de soluciones habitacionales definitivas es posible identificar un costo por beneficiario promedio de M\$19.196 (en pesos 2019) para el periodo 2015-2018.

Se observa una gran variabilidad en el costo por beneficiario por año, específicamente para los componentes Acompañamiento familiar y comunitario, Diagnóstico participativo y Recuperación del territorio, alcanzado una tasa de -85%, -64% y -52% respectivamente.

Adicionalmente, se aprecia que el gasto por familia beneficiaria para el total de los componentes alcanza en promedio M\$ 33.420, para el periodo 2015-2018. Sin embargo, no existe información disponible que permita realizar comparaciones apropiadas, no siendo posible concluir si el programa está siendo eficiente en materia de utilización de sus recursos financieros.

El porcentaje de recursos destinados a gastos de administración alcanza en promedio un 0,8% para el período, porcentaje que se considera bajo. El panel estima que esta cifra podría estar subestimada, pues se ha llevado a cabo una estimación simplificada de los gastos administrativos del programa.

---

<sup>25</sup> No fue posible realizar un análisis costo-efectividad por dos motivos. Por un lado, el programa establece un periodo máximo de intervención de 90 meses, lo que excede el periodo de evaluación. Por lo tanto realizar cualquier cálculo podría implicar que se incurra en un error. En segundo lugar, las bases de datos proporcionadas por la institución para efectos de esta evaluación, no daban cuenta de data relacionada con los costos promedios por cierre de campamento/familia y tiempo promedio de cada intervención. De todas maneras se solicitó a la contraparte enviar una estimación del costo y plazo promedio asociado al cierre de un campamento. En respuesta, el programa Campamentos estimó que en promedio la gestión de cierre de un campamento cuesta entre 1.500 y 2.000 UF por familia, considerando todas las líneas de inversión. En cuanto al plazo promedio se indicó que el cierre toma de 6 a 8 años.

<sup>26</sup> Se considera el número de familias que habitaban en el terreno recuperado.

#### 4. Principales conclusiones

- ***A nivel de diseño del programa***

Se aprecia que el programa aborda una problemática concreta y que además ha demostrado un crecimiento importante en los últimos doce años. El Catastro 2011 constató un aumento de 259 nuevos campamentos con 12.896 nuevas familias que viven en esta situación, respecto al año 2007. A su vez, en el último Catastro 2018 se identifica la existencia de 822 campamentos a nivel nacional, con un total de 46.423 hogares. Lo que se traduce en un aumento neto de 165 asentamientos en comparación al registro oficial anterior. Esto no necesariamente se debe a una deficiencia en la gestión o capacidades de este programa en particular, sino que a una situación de desfase entre creciente demanda social de vivienda y la capacidad que tiene la política de vivienda del país de responder a ella. Lo que resulta criticable es la ausencia de un catastro actualizado, sino hasta 2018.

El problema de los campamentos tiene un carácter complejo asociado a la informalidad, concentración espacial de condiciones de vida asociadas a pobreza y precariedad habitacional, vulnerabilidad de las familias, inseguridad en la tenencia del suelo producto de ocupaciones irregulares, situaciones de riesgo para la salud y seguridad de las personas vinculadas con la localización. Todos estos elementos están asociados a aspectos estructurales económicos, de desarrollo humano, de migración económica y de mercado de vivienda y suelo, particularmente de la capacidad productiva que tiene el mercado de vivienda chileno para ofertar vivienda en el tramo primordialmente DS49, que es el que utiliza este programa. Este último factor es gravitante, por ejemplo, para explicar por qué la tasa de aplicación de los subsidios asignados a familias de campamentos es muy baja durante el periodo de evaluación.

El fin del programa declara que se busca “contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias que viven en condiciones de déficit urbano habitacional”, y se considera que tanto el propósito como los componentes declarados resultan coherentes con el horizonte que establece el fin, en especial atendiendo a las competencias sectoriales del servicio.

No obstante lo anterior, en relación a las múltiples dimensiones vinculadas al problema se observa que existe una brecha importante entre las mencionadas competencias del servicio y los requerimientos de intervención de carácter intersectorial que demanda el abordar la solución integral del problema a nivel de política pública. Esto obliga a plantear si es posible que un único programa pueda asumir la solución de un problema de naturaleza tan amplia y multidimensional, o al menos considerar un componente que le de soporte a esta dimensión intersectorial.

Las posibilidades de cubrir adecuadamente la solución se ven aún más limitadas al considerar el bajo presupuesto del programa, en proporción a los recursos totales asignados a la institución responsable, lo que podría ser indicativo de la baja prioridad otorgada al problema de los campamentos.

Volviendo al nivel del propósito, si bien se destaca la coherencia con el fin, es necesario señalar que éste se centra en el cierre de campamentos, dejando en segundo plano la dimensión asociada a las condiciones de habitabilidad de las familias.

Si bien al momento del catastro 2011 sólo el 1,2% de las familias registradas tenían un jefe de hogar extranjero, razón por la que no existió una estrategia particular de trabajo, se constata también que el programa durante el periodo evaluado no ha contado con una estrategia para abordar el fenómeno social de las familias migrantes. Esto incluye no disponer con indicadores básicos que permitan conocer la nacionalidad de origen de las familias residentes, y su estatus migratorio. Esta omisión resulta considerable, pues un 28% de las familias residentes en campamentos en Chile, son inmigrantes (López, Flores y Orozco, 2018). Al momento de redactar este informe, aún se desconocen los resultados detallados del Catastro 2018 realizado por el MINVU, el cual se conjetura que podría (o no) arrojar mayor claridad respecto a este tema.

Si bien el periodo de evaluación del programa no coincide con el proceso de desarrollo de actualización del catastro, razón por la cual no fue posible la entrega de los resultados, habría sido importante contar con la entrega de resultados específicos del Catastro de Campamentos 2018 del MINVU, como insumo para realizar este informe.

- ***A nivel de la implementación del programa***

Un aspecto positivo que se destaca de la ejecución del programa es que todos los campamentos catastrados en 2011 son intervenidos a través del componente 1: Diagnóstico participativo. Esto implica que todas las familias catastradas cuentan con una ficha de registro y que se ha logrado cumplir las metas asociadas a la formulación de los planes de intervención.

En relación a las principales brechas identificadas entre el diseño teórico y la implementación del programa se destacan las siguientes:

***Criterios de priorización***

A nivel de focalización se observa que el programa no cuenta con una definición de criterios técnicos que permitan efectuar una adecuada priorización de los campamentos a intervenir.

***Foco de la intervención***

Se observa que existe una disociación entre el Propósito del programa relativo al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias, y lo que el programa efectivamente logra hacer mediante su ejecución.

Específicamente a nivel de implementación, se observa que el foco de la intervención está puesto en el cierre de campamentos y la prevención para el surgimiento de nuevos asentamientos en esos lugares, asumiendo que esa acción principal interferirá positivamente en las condiciones de habitabilidad de las familias. En este sentido, se constata que no se dispone de mecanismos de seguimiento a la trayectoria de las familias y las eventuales mejoras en sus condiciones de habitabilidad y calidad de vida.

El programa declara que el cumplimiento de las normativas técnicas y de construcción aseguran la mejora en las condiciones de habitabilidad, considerando la situación en que viven las familias en el campamento. Si bien puede ser efectivo el supuesto de la mejora en ciertos aspectos de la habitabilidad a nivel objetivo (materialidad, confort higrotérmico), tanto la calidad de vida, como las mismas condiciones de habitabilidad incorporan de un

modo sustantivo dimensiones situadas en el campo de la subjetividad de las familias y por ello no es posible realizar afirmaciones certeras sobre el mejoramiento alcanzado en función de los datos disponibles.

Por otra parte, vinculando las mejoras en las condiciones de habitabilidad con el acceso a una nueva vivienda a través de subsidios, el programa acerca los subsidios a las personas (que cumplen con las condiciones de recibir ese beneficio) declarando que su ejecución se extiende hasta que todos los subsidios sean efectivamente aplicados. En el período cubierto por esta evaluación se observa que la tasa de aplicación es baja y ello se debe principalmente a los extendidos plazos que conlleva la aplicación del subsidio. El Ministerio señala que esto obedece a la falta de oferta de vivienda y la dificultad de gestionar conjuntos habitacionales. De esta manera el factor temporalidad dificulta observar y medir los resultados en este ámbito, y adicionalmente se evalúa como una debilidad programática la falta de control sobre el acceso efectivo a soluciones habitacionales en plazos razonables considerando la situación de precariedad y de vulnerabilidad de las familias que viven en campamentos.

### ***Acompañamiento***

El programa en su diseño establece un componente que tiene como objetivo acompañar a las familias y a la comunidad durante todo el proceso de intervención, considerando desde la postulación a subsidios hasta la entrega de nuevas viviendas y la integración en el nuevo barrio. Con este componente se espera fortalecer la participación y el trabajo comunitario de manera que se instalen capacidades que les permitan a las familias y comunidades mantener y mejorar sus condiciones de vida y enfrentar los nuevos desafíos. Sin embargo, no hay evidencia de los resultados que se logran a través de este componente, y adicionalmente se observa que sus actividades se enfocan en las etapas previas y abordan de manera insuficiente el período posterior a la instalación en las nuevas viviendas.

### ***Participación***

No existe información respecto a los niveles de participación de las familias de campamentos en las actividades del diagnóstico socio-territorial conducente a la formulación de los planes de intervención, por lo que se desconoce el grado de involucramiento de ellas y, por ende, el nivel de pertinencia y de legitimidad que adquieren los mismos respecto a las necesidades y expectativas de las familias.

### ***Catastro***

El programa no cuenta con un mecanismo regular de actualización del Catastro de Campamentos, lo que impide estimar su población potencial y por ende definir una población objetivo realista y atenderla mediante la ejecución de un presupuesto proporcional al problema considerando su real magnitud en el país.

### ***Intersectorialidad***

Otra brecha detectada en cuanto al diseño teórico del programa y la implementación, tiene relación con el trabajo intersectorial. La institución declara la importancia de realizar un trabajo multisectorial con el resto de los ministerios, así como una coordinación público-privada con el fin de mejorar la calidad de vida de familias que viven en

campamentos. Sin embargo, se identifica un bajo nivel de aportes presupuestarios de terceros. Adicionalmente, se declaran gestiones realizadas por el programa que no conllevan recursos financieros asociados o que no ha sido posible estimarlas presupuestariamente. Sin embargo, el panel observa que por la importancia de este aspecto, las gestiones declaradas<sup>27</sup> podrían ser insuficientes. En este mismo sentido, no se tiene claridad acerca de los resultados de la Mesa Intersectorial del programa, reflejando una debilidad tanto en términos de gestión-operación como en materia de manejo y registro de la información.

### ***Plazos de ejecución***

Se observa que no existe claridad en relación a los efectivos plazos de ejecución del programa, considerando la totalidad de sus componentes y el proceso íntegro de intervención.

### ***Sistemas de información y registro***

El programa no otorga mecanismos consistentes de seguimiento y verificación de los efectos que tiene sobre la trayectoria de las familias y las eventuales mejoras en las condiciones de habitabilidad y calidad de vida. Se observa además que el programa no cuenta con un sistema informático de registro que permita consolidar la información y disponer de una reportabilidad actualizada. Para ilustrar el problema cabe mencionar que durante el proceso de evaluación el Ministerio aportó información relativa a resultados consolidada en diversas bases de datos, debiendo en más de una ocasión rectificar los antecedentes, en virtud de la disparidad interna de criterios en torno a la interpretación de los datos.

- ***A nivel de los resultados del programa***

Al analizar las cifras de campamentos con intervenciones concluidas (14,4%) y en etapa de gestión de cierre (41,2%), se podría establecer que el programa presenta un comportamiento correcto, considerando la complejidad del fenómeno.

Sin embargo, tales cifras se relativizan al no disponer el programa de los antecedentes mínimos para analizar la calidad de las intervenciones desplegadas, principalmente en lo que refiere a la situación de las familias, las que están completamente invisibilizadas en el sistema de seguimiento del programa.

El programa dispone de un conjunto de procedimientos y protocolos asociados a fases, actividades y metas asociadas, pero ellas tienen un fuerte énfasis burocrático-administrativo que hacen perder de vista que el programa puede resultar determinante en la calidad de vida de las familias residentes en campamento, más aún cuando éste es el único programa público que actúa a este nivel.

Asociado a lo anterior, se aprecia un bajo nivel de exigencia en las metas planteadas por el programa, pues estas se sitúan en el ámbito específico de influencia del propio

---

<sup>27</sup> Específicamente se declaran 21 gestiones a nivel nacional y 21 gestiones de la Región de Valparaíso.

programa no gravitando en la posibilidad de tensionar la política pública en su conjunto desde el ámbito de la intersectorialidad, el cual resulta débil y casi inexistente.

El programa declara que el enfoque de género se encuentra incorporado a nivel de diseño e intervención en las orientaciones técnicas programáticas. En estas orientaciones se incluyen elementos conceptuales y teóricos, añadiendo para el caso del instrumento de diagnóstico un punto específico denominado “relaciones de género”. Por otra parte, sí se cuenta con la implementación de experiencias piloto que buscan avanzar en este sentido, incorporando el enfoque a nivel de la elaboración de los planes de intervención. A partir de estos antecedentes el panel observa que el programa no incorpora, ni aplica satisfactoriamente el enfoque de género a nivel del diseño y la intervención programática, siendo insuficientes las definiciones metodológicas propuestas para lograr efectivamente su incorporación.

## **5. Principales Recomendaciones**

### ***A nivel de diseño del programa***

- El programa debe desplazar su foco de atención hacia las familias residiendo en campamentos por sobre la mera consideración del cierre de éstos. Específicamente, se propone que el programa incorpore un indicador de propósito que permita medir de manera objetiva el mejoramiento en las condiciones de habitabilidad de las familias participantes del programa.
- Es prioritario considerar el fortalecimiento de la dimensión intersectorial de la intervención, explicitando las coordinaciones con otros servicios del Estado para abordar en forma conjunta e integral el problema. Esto podría concretarse a través de la creación de un nuevo componente que le de soporte a esta dimensión y a través del establecimiento de metas asociadas a la gestión intersectorial. A manera de ejemplo, se puede considerar el diseño del Sistema Seguridades y Oportunidades del MDS, que considera en su diseño un componente de gestión de oferta, que busca asegurar la disponibilidad de oferta pública multisectorial para las familias que son parte del sistema. Para ello establece metas asociadas a la gestión intersectorial permitiendo que se pueda realizar un seguimiento al cumplimiento efectivo del componente.
- Es también importante otorgar prioridad presupuestaria al programa, asegurando que los recursos asignados sean acordes a la problemática a abordar y los antecedentes que dan cuenta de su complejidad y evolución en el tiempo.
- El programa debe incorporar en su diseño metodologías efectivas de intervención y evaluación más acordes con la realidad nacional actual, en lo referido principalmente a población migrante en campamentos, atendiendo sus necesidades habitacionales y posibilidades de recibir ayuda estatal.

### ***A nivel de la implementación del programa***

- Definir y establecer criterios técnicos que permitan efectuar una adecuada priorización de los campamentos a intervenir.

- Se debe desarrollar un esfuerzo importante para instalar un sistema de seguimiento general del programa, más allá del cumplimiento de actividades, y centrado principalmente en la trayectoria y satisfacción de las familias atendidas. Adicionalmente se sugiere incorporar indicadores que permitan efectuar el seguimiento a los plazos de ejecución y de aplicación de los subsidios asignados a familias.
- Establecer un sistema de registro en línea que permita hacer un seguimiento de los procesos, productos y resultados del programa y que ayude a tomar las decisiones correctivas en el momento oportuno. Esto debe garantizar que se eviten problemas en el manejo y la interpretación de los datos a consecuencia de disponer la información en bases de datos aisladas.
- Se sugiere establecer medidas que aseguren la aplicación de subsidios y el acceso efectivo a las soluciones habitacionales, acotando los plazos en virtud de la situación de vulnerabilidad que afecta a las familias residentes en campamentos.
- Junto con incorporar un nuevo componente que le de soporte a la dimensión intersectorial (a nivel de diseño), se debe fortalecer esta dimensión a nivel de implementación. Es importante mejorar la gestión y el registro de los aportes de terceros, por ejemplo a través de indicadores que reflejen los resultados de la Mesa de Trabajo Intersectorial y/o evaluando entre otras opciones la posibilidad de solicitar aporte a los municipios al firmar convenios con ellos.
- Se recomienda operar en base a un Catastro cuya actualización no supere los dos años. Una alternativa podría ser actualizar periódicamente el catastro existente para no incurrir en los gastos que podría implicar la realización de nuevos levantamientos.
- Se requiere reforzar el proceso de acompañamiento continuo, el que debiera implementarse de manera complementaria y paralela al fortalecimiento de la participación, considerando que no debe concluir al momento de entregarse las viviendas, sino que más bien extenderse hasta asegurar indicadores de conformidad y seguridad de las familias en sus nuevos espacios.
- Al mismo tiempo este diseño debiera incluir procesos robustos de traspaso y consolidación de capacidades de autogestión que permitan a las familias fortalecer las relaciones comunitarias y enfrentar adecuadamente tanto conflictos como oportunidades.
- Sistematizar las experiencias piloto en materia de aplicación de enfoque de género en la elaboración de planes de intervención, evaluando los resultados alcanzados con miras a replicar y escalar estas iniciativas.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES  
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE**



0296

ORD N° \_\_\_\_\_ /

**ANT.** : Ord. 1325 N° del 26 de Junio de 2019, de la Dirección de Presupuestos, que envía Informe Final de Evaluación de Programa Gubernamental (EPG) del Programa Campamentos.

**MAT.** : Respuesta institucional al Informe Final de Evaluación de Programa Gubernamental (EPG) del Programa Campamentos.

**ADJ.** : - Minuta respuesta institucional a la evaluación del Programa Campamentos.  
- Anexo respuesta recomendaciones.

**SANTIAGO, 05 SEP 2019**

**DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

En el marco de la Evaluación de Programa Gubernamental (EPG), adjunto envío a Ud., minuta con respuesta institucional al Informe Final del Programa Campamentos, así como nuestros comentarios del proceso.

Aprovecho la oportunidad de agradecer el trabajo realizado, dado que el resultado de esta evaluación, releva aspectos positivos del Programa, así como la dificultad del fenómeno sobre el cual se está trabajando, siendo el único Programa de la oferta programática a nivel nacional, que trabaja con las familias de campamentos.

Saluda atentamente a Ud.,

  
CRISTIAN MONCKEBERG BRUNER  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
MINISTRO

  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIO(S)

GRV/MIMV/ACA/EBG/CMM/AGE/RBG/MEN/MEM  
Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro V. y U.
- Gabinete Subsecretario V. y U.
- Archivo DPCG
- Oficina de Partes y Archivos



## **Respuesta Institucional a la Evaluación del Programa Campamentos**

A través de Ord. N°1325 de 26 de junio de 2019, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, recibió el Informe Final de la Evaluación al Programa Campamentos.

En primer lugar, es pertinente señalar que este Programa ha sido relevado en este periodo presidencial, dando énfasis a la gestión de cierre de campamentos, con el objeto de que las familias puedan acceder a (o habitar en) una vivienda digna, conforme a los estándares técnicos de construcción y en zonas bien localizadas, propiciando la integración y la conectividad.

El Panel de Expertos destaca que este es el único programa estatal del país enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida de residentes en campamentos, reconociendo, además, la complejidad de este fenómeno asociado a aspectos estructurales de carácter económico, desarrollo humano, migración económica, mercado de la vivienda y suelo; justificando la intervención del Estado, que está orientada a resolver la situación de las familias que habitan los campamentos.

En ese contexto, se considera que tanto el propósito como los componentes declarados, resultan coherentes con el horizonte que establece el fin.

Asimismo, el Panel destaca la gestión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en cuanto a la disminución del número de campamentos catastrados en el año 2011, con resultados satisfactorios, tales como: sobre el 40% de los campamentos se encuentra en gestión de cierre y cerca del 11% de los campamentos cuentan con intervenciones terminadas. Se valoran, además, los resultados obtenidos respecto a proyectos de recuperación del territorio, correspondiente a intervenciones en terrenos en los que la estrategia haya sido la relocalización.

Lo anterior, es consistente con el estudio realizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile y este Ministerio denominado "La Vida Después de Campamentos", en virtud de lo cual, se destacan aspectos asociados a los estándares de las soluciones habitacionales; la localización y se evalúa de manera positiva la integración social de la vivienda y de acceso a barrios conectados.

En cuanto a las observaciones y conclusiones emitidas por el Panel de Expertos:

## **1. Observaciones asociadas a eficacia y calidad**

Respecto de los indicadores asociados a: (1) condiciones de habitabilidad de las familias; (2) tiempo promedio de duración de la intervención y; (3) niveles de participación; efectivamente es información que actualmente no se encuentra sistematizada por el Programa. Cabe señalar, que la definición de estos indicadores, se formularon al inicio del proceso evaluativo, expresando con antelación, la imposibilidad de lograr su medición.

Durante el tercer trimestre se dará inicio al proceso de reformulación del Programa (Ex ante), el que permitirá revisar los componentes del Programa y diseñar indicadores que den cuenta de su eficiencia, eficacia y calidad. Junto a lo anterior, el Programa, en alianza con el Laboratorio de Gobierno, está desarrollando metodologías en el alcance, tiempos e impacto de las intervenciones y objetivos del Programa.

Paralelamente, el MINVU se encuentra en proceso de elaboración de un sistema de información para la gestión, que permitirá monitorear la trazabilidad de esta.

En cuanto a la observación referente a la utilización de la estrategia de relocalización, por sobre la radicación con proyecto habitacional o urbanización, se señala al Panel de Expertos que es prioridad dentro de la intervención, la radicación con proyecto habitacional y urbanización. Sin embargo, un gran número de campamentos se encuentran en territorios difíciles de urbanizar y/o realizar proyectos, debido a condiciones de amenazas y riesgos, tales como relaves, suelos salinos, quebradas, bordes de río, remoción en masa, propiedad del terreno, entre otros, lo que imposibilita la aplicación de estrategias de radicación.

En consideración a la existencia de riesgos y amenazas, dentro de la etapa de diagnóstico se está relevando la realización de estudios previos que permitan facilitar la toma de decisiones respecto a la utilización de la estrategia más adecuada, en conformidad al territorio y sus condiciones, protegiendo los intereses y seguridad de las familias.

Como insumo para el rediseño o fortalecimiento de las estrategias de intervención que aplica el Programa, se está piloteando la encuesta de satisfacción de los beneficiarios, la que permitirá conocer desde la perspectiva de las familias, su percepción respecto de las distintas estrategias y soluciones empleadas.

Respecto del indicador de familias atendidas (35,7%), versus el indicador de campamentos con gestión de cierre (41,2%), no puede aseverarse que esa medición en sí misma dé cuenta de una prioridad en la gestión de cierre de los campamentos, por sobre la atención de las familias. Esto dado que la propuesta de cierre de cada año está asociada a la entrega de subsidios y soluciones habitacionales a las familias de campamentos, siendo un factor determinante, el acompañamiento y la gestión de proyectos, muchas veces, trabajados en conjunto con los beneficiarios.

Otro factor a considerar al momento de analizar los resultados señalados anteriormente, guarda relación con que los macro campamentos, es decir, aquellos que en razón de su complejidad y el gran número de familias que albergan, deben ser abordados por más de un proyecto habitacional o en diversas etapas de urbanización, por lo que su horizonte de cierre es de ocho a diez años.

En lo referido a la baja aplicación de subsidios, es importante considerar que los proyectos habitacionales se construyen en al menos dos años; mientras que las urbanizaciones se desarrollan en al menos tres años (considerando diseños e inicio de obras). Lo anterior, sumado a la gestión del componente uno (diagnóstico participativo) y dos (acompañamiento social y comunitario), equivale a cinco años, por tanto, es difícil que en el periodo de evaluación (2014-2018), exista una brecha menor entre la asignación del subsidio y su aplicación.

Se hace presente, que este Ministerio resguarda que los subsidios sean aplicados, pues mientras esa gestión no se desarrolle, no se da por terminada la intervención del campamento.

Sobre lo planteado en relación al bajo nivel de exigencia de las metas planteadas por el Programa, es importante hacer presente que las establecidas, como, por ejemplo: planes de intervención formulados y acompañamiento familiar y comunitario, son consistentes con el presupuesto solicitado y asignado por la Dirección de Presupuestos, en virtud de la capacidad de gestión del Programa.

Con miras a acelerar el cumplimiento de las metas del Programa, que buscan mejorar la calidad de vida de las familias, se está diseñando una estrategia para fortalecer la intersectorialidad de este, con miras a articular la colaboración y el aporte de recursos de otros sectores del Estado.

Además de lo anterior desde el año 2018 se está trabajando en la Mesa Compromiso País – Personas que viven en campamentos o en hacinamiento alto o crítico. La cual ha sido liderada por el MINVU. En esta mesa participan actores del mundo académico, privado y de la sociedad civil, buscando soluciones innovadoras, eficientes y rápidas, que permitan dar una solución multisectorial al desafío de los campamentos. Sobre todo, considerando las cifras del Nuevo Catastro 2018.

## **2. Observaciones asociadas a economía**

Las observaciones realizadas por el Panel de Expertos, fueron evaluadas por el Ministerio, y actualmente se abordan distintas estrategias;

- I. Durante el presente año se aceleró la generación de proyectos habitacionales en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso y Metropolitana principalmente, lo que conllevará un incremento del 259% en el número de subsidios asociados al año 2019 para las familias del Programa. Adicionalmente este Ministerio ha solicitado para el año 2020 un incremento del 300% en el número de soluciones respecto del presupuesto 2019, focalizado en las familias de los campamentos más históricos y/o con presencia de amenazas y riesgos.
- II. Este Ministerio elabora un Plan Transversal de apoyo público y privado a la realidad de Campamento, para lo cual;
  - a) Se crea un Plan de Prevención para las familias emplazadas en zonas de riesgo en coordinación con las Intendencias y Gobiernos Regionales, con el objetivo de otorgar información, educación y

medidas de prevención tanto a las familias como territorios identificados en el catastro de campamentos.

b) Se trabaja una nueva mirada respecto al acompañamiento social para las familias de campamento, lo que se traducirá en una nueva forma de intervención de nuestros equipos regionales orientada en generar soluciones habitacionales de la mano con el fortalecimiento de herramientas familiares, mediante la coordinación de diversos actores públicos y privados que sean propicios en la generación de nuevas competencias de formación contención y adaptación al proceso de cambio de vida que significa el transitar desde un Campamento a un nuevo Barrio. Para esto se trabaja en diversos convenios intersectoriales, priorizando los grupos sociales que se identifican en la actualización del catastro de campamentos.

c) Se busca mejorar y acelerar las vías de acceso de los recursos y gestiones privada que conlleven promover y ejecutar soluciones para las familias de campamento, para lo cual, se incorporó una glosa en el presupuesto 2020 que permitirá acelerar el ingreso de aportes privados en el desarrollo de soluciones focalizadas por el Programa, sumado a que durante el presente año se firmó un Convenio de Colaboración con la Cámara Chilena de la Construcción que tiene como objetivo generar, construir y monitorear nuevas soluciones para abordar la realidad de Campamentos a lo largo del país. Este convenio ya se encuentra en proceso de ejecución en las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Valparaíso y Ñuble.

- III. En el marco de las nuevas cifras entregadas por el catastro vigente, este Ministerio presentó un incremento del 35% en el Proyecto Ley de Presupuesto 2020 del Programa (capítulo 01, Programa 02), orientado a elaborar 120 nuevos procesos tanto de diagnóstico, diseño de estrategias y ejecución de planes de intervención que permitan generar soluciones para las nuevas familias y territorios.

### **3. Observaciones asociadas al diseño e implementación del Programa**

Si bien, los resultados de esta evaluación indican que los aportes de terceros representan un 0,7% del presupuesto del Programa, se hace énfasis en las gestiones realizadas por este Ministerio que no están asociadas a recursos financieros.

Dentro de estas acciones, se encuentran la implementación con SERNAMEG, a partir del año 2016, de un Plan Piloto de Intervención con énfasis en la equidad de género en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Biobío, que contempló, por ejemplo, la realización de talleres de información y capacitación a mujeres respecto a temas de derechos y empoderamiento en la comunidad y el diseño de un espacio público que considerara las diferencias de género entre los beneficiados. Como resultado de estas intervenciones, se verificó el fortalecimiento de la relación entre vecinas, más allá del trato diario y el trabajo orientado a la obtención de la solución habitacional.

Sumado a lo anterior, durante el año 2018, en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Los Ríos, Los Lagos y Metropolitana, se implementó un plan de intervención con enfoque de

género, instancia donde fue posible materializar un trabajo que permitiera visibilizar a las mujeres y sus necesidades en los campamentos intervenidos.

Adicionalmente y como se señaló con anterioridad, se está diseñando un Plan transversal de apoyo público y privado a la realidad de Campamento en virtud de fortalecer esta dimensión del Programa.

Por otro lado, es cierto que el Programa no cuenta con información sistematizada respecto de la participación de las familias; sin perjuicio de ello, es importante reconocer lo indicado en el estudio "La Vida Después de Campamentos", que da cuenta de algunas estrategias y acciones de carácter participativo: (1) los acuerdos para implementar soluciones en tiempos acotados; (2) las elecciones para diseños habitacionales; (3) visitas a terreno; (4) los procesos de consulta respecto de alternativas pre establecidas y; (5) las actividades de talleres. Si bien, esto es un aspecto destacado en el informe realizado por el Panel de Expertos, se estima que sí obedecen a acciones susceptibles de ser evaluadas de manera favorable.

La encuesta de satisfacción a las familias, mencionada anteriormente, permitirá sistematizar la opinión respecto al grado de participación de estas en los distintos procesos de intervención del Programa.

Respecto del seguimiento a la trayectoria de las familias y las mejoras en sus condiciones de habitabilidad y calidad de vida; se reconocen las observaciones detectadas por el Panel de Expertos, en cuanto al acompañamiento realizado de manera posterior a la intervención. Esto se pretende abordar a través del fortalecimiento del Plan de Acompañamiento Social para familias de campamentos, que se encuentra en proceso de elaboración.

En cuanto a los criterios para la priorización de los campamentos, el Programa implementará nuevos lineamientos para la priorización de intervención enfocándose en campamentos en zonas de riesgo y antigüedad del asentamiento. Ambas variables generarán nuevas exigencias en favor de acelerar los procesos y focalización y, complementarán el trabajo y planificación actual del Programa.

Por otra parte, respecto de los avances en materia de migrantes, se hace presente que el Programa Campamentos durante el año 2015 hizo un trabajo de levantamiento de información, que permitió definir el número y caracterizar a los inmigrantes que habitaban en campamentos en la zona norte del país.

Sumado a esto, el año 2018 el Programa, como parte de la actualización del catastro de campamentos incorporó en la ficha de levantamiento de información de hogares (ficha 2) preguntas referidas a la nacionalidad, estatus migratorio y horizonte de permanencia en el país de personas extranjeras. Esto permitirá actualizar la información utilizada para definir los procesos de intervención de los campamentos.

Dicha información se analizará en el proceso de reformulación del Programa, en orden a abordar la atención de las familias migrantes que integran los campamentos.

#### **4. Sobre las recomendaciones**

Las recomendaciones emitidas en esta evaluación, se abordan en el anexo Respuestas a Recomendaciones, que se adjunta a este documento.

#### **5. Sobre el proceso evaluativo**

La evaluación del Programa, resulta muy relevante para nuestra institución, lo que sin duda contribuye al mejoramiento de los procesos, el cumplimiento de los énfasis ministeriales y la eficiente asignación de recursos. Las conclusiones y recomendaciones serán consideradas en la reformulación del Programa.

Reconocemos como favorable el trabajo y disposición del Panel de Expertos, junto a los profesionales del Departamento de Evaluación de la Dirección de Presupuestos, quienes consideraron la mayoría de los aspectos relevados por la institución.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandra Garretón Eissler".

Alejandra Garretón Eissler  
Jefe Departamento Asentamientos Precarios  
División de Política Habitacional

**ANEXO**  
**RESPUESTA A RECOMENDACIONES**

<b>MINISTERIO</b>	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
<b>SERVICIO</b>	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
<b>PROGRAMA</b>	Programa Campamentos

<b>RECOMENDACIONES PANEL</b>	<b>RESPUESTA INSTITUCIÓN</b>
<p>El programa debe desplazar su foco de atención hacia las familias residiendo en campamentos por sobre la mera consideración del cierre de éstos. Específicamente se propone que el programa incorpore un indicador de propósito que permita medir de manera objetiva el mejoramiento en las condiciones de habitabilidad de las familias participantes del programa.</p>	<p>El Programa Campamentos iniciará, durante el cuarto trimestre de 2019 el proceso de reformulación Ex ante, en el que se evaluará la factibilidad de incorporar un indicador de propósito que permita medir las condiciones de habitabilidad.</p> <p>En base a las mismas recomendaciones del panel de evaluadores expertos de DIPRES, se relevó como uno de los temas a trabajar con el Laboratorio de Gobierno, el diseño y pilotaje de un instrumento (encuesta) de satisfacción de los beneficiarios del Programa respecto a sus condiciones de habitabilidad.</p> <p>Adicionalmente, se encuentra en trámite la modificación del Manual de Gastos de Traslados Transitorios, Albergues Transitorios y Subsidios de Arriendo D.S. N° 52 (V. y U.), que Aprueba reglamento del programa de subsidio de arriendo de vivienda. En dicho manual se incorpora una encuesta de satisfacción, respecto a la mejora de las condiciones de habitabilidad de las familias de campamentos.</p>

**RECOMENDACIONES PANEL**

Es prioritario considerar el fortalecimiento de la dimensión intersectorial de la intervención, explicitando las coordinaciones con otros servicios del estado para abordar en forma conjunta e integral el problema. Esto podría concretarse a través de la creación de un nuevo componente que le de soporte a esta dimensión y a través del establecimiento de metas asociadas a la gestión intersectorial. A manera de ejemplo, se puede considerar el diseño del Sistema Seguridades y Oportunidades del MDS, que considera en su diseño un componente de gestión de oferta, el que busca asegurar la disponibilidad de oferta pública multisectorial para las familias que son parte del sistema. Para ello establece metas asociadas a la gestión intersectorial permitiendo que se pueda realizar un seguimiento al cumplimiento efectivo del componente.

**RESPUESTA INSTITUCIÓN**

Como se señaló, el Programa entrará en un proceso de reformulación, que dará pie a la formalización de los complementos que establece el Programa con otras instituciones.

Cabe destacar que actualmente el Programa está colaborando con instituciones como Laboratorio de Gobierno, Fundación Superación de la Pobreza, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fondo Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, entre otros.

<b>RECOMENDACIONES PANEL</b>	<b>RESPUESTA INSTITUCIÓN</b>
<p>Es también importante otorgar prioridad presupuestaria al programa, asegurando que los recursos asignados sean acordes a la problemática a abordar y los antecedentes que dan cuenta de su complejidad y evolución en el tiempo.</p>	<p>El Ministerio contempla incrementar en 2.000 subsidios adicionales a los programados para el año 2019, mediante un proceso de aceleración de proyectos habitacionales focalizados en familias de campamentos.</p> <p>Se solicitaron 2.500 subsidios extras para las familias de campamentos, dado las cifras preliminares que entrega el catastro 2019, el cual demuestra un aumento significativo en el número de hogares que habitan campamentos.</p> <p>Además, el Ministerio está trabajando en un plan de prevención de amenazas o riesgos, el cual justifica el incremento de recursos.</p>
<p>El programa debe incorporar en su diseño metodologías efectivas de intervención y evaluación más acordes con la realidad nacional actual, en lo referido principalmente a población migrante en campamentos, atendiendo sus necesidades habitacionales y posibilidades de recibir ayuda estatal.</p>	<p>El Año 2018, el Programa, como parte de la actualización del catastro de campamentos incorporó en la ficha de levantamiento de información de hogares (ficha2) preguntas referidas a la nacionalidad, estatus migratorio y horizonte de permanencia en el país de personas extranjeras.</p> <p>Esta información servirá como insumo en el proceso de reformulación del Programa.</p>
<p>Definir y establecer criterios técnicos que permitan efectuar una adecuada priorización de los campamentos a intervenir.</p>	<p>En el marco del trabajo realizado con el Laboratorio de Gobierno se identificó la necesidad de elaborar planes de intervención de alcance regional que permitan abordar los campamentos identificados en el Catastro Nacional. La elaboración de estos planes, requieren la definición de criterios de priorización para la intervención de los campamentos, los cuales actualmente están en desarrollo por parte del Programa.</p>

<b>RECOMENDACIONES PANEL</b>	<b>RESPUESTA INSTITUCIÓN</b>
<p>Se debe desarrollar un esfuerzo importante para instalar un sistema de seguimiento general del programa, más allá del cumplimiento de actividades, y centrado principalmente en la trayectoria y satisfacción de las familias atendidas. Adicionalmente se sugiere incorporar indicadores que permitan efectuar el seguimiento a los plazos de ejecución y de aplicación de los subsidios asignados a familias</p>	<p>Dentro de las actividades desarrolladas con el Laboratorio de Gobierno, actualmente se está realizando un levantamiento de los procesos y definición de hitos claves para el seguimiento del Programa y el diseño de un sistema de información para la gestión.</p> <p>Adicionalmente, el Programa va a incorporarse al Sistema de Gestión de la Calidad del MINVU, lo que implica la normalización de procesos y procedimientos bajo el estándar de la Norma ISO 9001. Esto implicará complementar el diseño de indicadores y fortalecer el sistema de monitoreo de todas las fases relevantes del Programa.</p>
<p>Establecer un sistema de registro en línea que permita hacer un seguimiento de los procesos, productos y resultados del programa y que ayude a tomar las decisiones correctivas en el momento oportuno. Esto debe garantizar que se eviten problemas en el manejo y la interpretación de los datos a consecuencia de disponer la información en bases de datos aisladas.</p>	<p>El Programa va a incorporarse al Sistema de Gestión de la Calidad del MINVU, lo que implica la normalización de procesos y procedimientos bajo el estándar de la Norma ISO 9001. Esto implicará complementar el diseño de indicadores y fortalecer el sistema de monitoreo de todas las fases relevantes del Programa.</p>
<p>Se sugiere establecer medidas que aseguren la aplicación de subsidios y el acceso efectivo a las soluciones habitacionales, acotando los plazos en virtud de la situación de vulnerabilidad que afecta a las familias residentes en campamentos.</p>	<p>Se está realizando un levantamiento de los procesos y de los hitos claves del Programa y el diseño de un sistema de información para la gestión.</p> <p>Adicionalmente, el Programa va a incorporarse al Sistema de Gestión de la Calidad del MINVU, lo que implica la normalización de procesos y procedimientos bajo el estándar de la Norma ISO 9001. Esto implicará complementar el diseño de indicadores y fortalecer el sistema de monitoreo de todas las fases relevantes del Programa</p>

**RECOMENDACIONES PANEL**

Junto con incorporar un nuevo componente que le de soporte a la dimensión intersectorial (a nivel de diseño), se debe fortalecer esta dimensión a nivel de implementación. Es importante mejorar la gestión y el registro de los aportes de terceros, por ejemplo a través de indicadores que reflejen los resultados de la Mesa de Trabajo Intersectorial y/o evaluando entre otras opciones la posibilidad de solicitar aporte a los municipios al firmar convenios con ellos.

**RESPUESTA INSTITUCIÓN**

El Programa Campamentos se está reestructurando normativamente. Uno de los fines de dicha modificación es fortalecer nuestra gestión social, considerando para ello un plan de apoyo integral a las familias durante el proceso de tránsito a la obtención de su vivienda definitiva. Lo anterior involucrando distintas dimensiones, tales como la educación para jefes de hogar con baja escolaridad, protección infantil, apoyo a mujeres, enfocado esto en distintas líneas de acción. A lo anterior sumaremos aquellas necesidades que se identifiquen con el resultado del Catastro Nacional de Campamentos. Para lograrlo, estamos diseñando un plan de trabajo intersectorial, que incorpore a distintos actores gubernamentales, ONG, en coordinación con los equipos regionales del Programa Campamentos.

Este plan intersectorial se inició con la firma de convenios. Uno de ellos con la Fundación Prodemu, el que tiene como finalidad llevar a cabo una coordinación intersectorial para potenciar a ambas instituciones en el territorio para posibilitar el acceso de las mujeres de campamentos a nivel nacional a los programas de capacitación de Prodemu en materias tales como emprendimiento, desarrollo personal, familia, empleo, entre otras. Este programa se está implementando inicialmente en algunas regiones.

Además, existe un convenio con la Cámara Chilena de la Construcción, el cual busca una coordinación entre ambas instituciones para la ejecución de estrategias de intervención innovadoras en los campamentos y colaboración y apoyo técnico al equipo del Programa Campamentos.

<b>RECOMENDACIONES PANEL</b>	<b>RESPUESTA INSTITUCIÓN</b>
<p>Se recomienda operar en base a un Catastro cuya actualización no supere los dos años. Una alternativa podría ser actualizar periódicamente el catastro existente para no incurrir en los gastos que podría implicar la realización de nuevos levantamientos.</p>	<p>Durante el año 2018 MINVU inició el levantamiento de un nuevo catastro, este proceso ya se ha cumplido y fue lanzado oficialmente el 02 de Septiembre.</p> <p>Con la experiencia de este proceso, se reformularán las Orientaciones Técnicas donde se incorporará el procedimiento de actualización periódica.</p>
<p>Se requiere reforzar el proceso de acompañamiento continuo, el que debiera implementarse de manera complementaria y paralela al fortalecimiento de la participación, considerando que no debe concluir al momento de entregarse las viviendas, sino que más bien extenderse hasta asegurar indicadores de conformidad y seguridad de las familias en sus nuevos espacios.</p>	<p>Se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Acompañamiento Social para familias de Campamentos, diferenciado por estrategia de intervención, el que se inicia desde la etapa de diagnóstico hasta 9 meses posterior a la entrega de la solución.</p> <p>Adicionalmente la encuesta de satisfacción señalada anteriormente permitirá tener herramientas para identificar oportunidades de mejora.</p>
<p>Al mismo tiempo este diseño debiera incluir procesos robustos de traspaso y consolidación de capacidades de autogestión que permitan a las familias fortalecer las relaciones comunitarias y enfrentar adecuadamente tanto conflictos como oportunidades.</p>	<p>El plan de acompañamiento social, en elaboración, tendrá por objetivo mejorar la calidad de vida de las familias de campamentos y el desarrollo de barrios sostenibles a través de la entrega de herramientas para fortalecer y desarrollar sus capacidades individuales y colectivas. Específicamente, en lo que refiere a más participación y organización social de las familias, además de la articulación de redes público privadas, para la superación de la vulnerabilidad social.</p>

<b>RECOMENDACIONES PANEL</b>	<b>RESPUESTA INSTITUCIÓN</b>
<p>Sistematizar las experiencias piloto en materia de aplicación de enfoque de género en la elaboración de planes de intervención, evaluando los resultados alcanzados con miras a replicar y escalar estas iniciativas.</p>	<p>Durante el 2019 se da inicio a tres diagnósticos con enfoque de género en las regiones de Antofagasta, Maule y Araucanía. Su resultado se sistematizó y se reportó a la Unidad de inclusión Social de la Comisión de Estudios Urbano Habitacionales.</p>